ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN

***** LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PUBLICADOS *****

POR FAVOR ENVIAR A secretaria.escazu@cepal.org, ANTES DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 (23:59 HORAS DE SANTIAGO, CHILE), EN FORMATO ARCHIVO DOCX DE WORD.

Favor marcar según aplique:

	SÍ	NO
Soy nacional o residente de un país de América Latina y el Caribe del Anexo I del Acuerdo de Escazú	X	☐
Estoy registrado en la plataforma participativa Mecanismo Público Regional a la fecha de cierre del padrón electoral (31 DE JULIO DE 2026)	X	☐
Estoy empleado o he estado empleado en cualquier poder del Estado, nacional o subnacional, en los 12 meses previos a la elección	☐	X

a. Datos personales



1) Nombre completo: David Porfirio Rodríguez Ramírez

2) Género: Masculino

3) Fecha de nacimiento (día/mes/año): 06/09/1958

4) Nacionalidad: Peruana

5) País de residencia: Perú

5) Correo electrónico, a los efectos de comunicarse con el público:
juriscontableperu@yahoo.es / leycontable@gmail.com

b. Subregión. Indique la subregión electoral a la que se presenta según su nacionalidad o país de residencia **(marque una alternativa solamente)**:

Subregión 1. X
Subregión 2. ☐
Subregión 3. ☐

c. Idiomas

Nivel de español:

Oral:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: X
Escrito:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: X

Nivel de inglés:

Oral:	Básico: X	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐
Escrito:	Básico: X	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐

Otro idioma (Quechua)				
Oral:	Básico: ☐	Intermedio: X	Alto: ☐	Lengua materna: ☐
Escrito:	Básico: X	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐

d. Carta o declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo):

ASUNTO: Postulación a Representantes del Público del Acuerdo de Escazú (Período 2026-2030).

A la secretaría del Acuerdo de Escazú Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Presente.

Estimados miembros del Comité Electoral y de la Secretaría del Acuerdo de Escazú.

Por medio de la presente, presento formalmente mi candidatura para el cargo de Representante del Público del Acuerdo de Escazú para el período 2026-2030, en representación de la Subregión 1 (América del Sur). Como profesional nacido y residente en el Perú, con una formación académica sólida interdisciplinaria, combinando la rigurosidad técnica de las ciencias contables y de auditoría, y con una formación jurídica avanzada y especializada en la tutela de los derechos humanos ambientales, bioculturalidad y colectivos, considero que este espacio es la plataforma idónea para articular las demandas de la sociedad civil y garantizar que la diversidad cultural de nuestros territorios sea el eje central de la gobernanza ambiental regional.

América del Sur enfrenta una crisis climática y ambiental compleja, manifestada en la deforestación de la Amazonía, el retroceso glacial andino y la vulnerabilidad de sus ecosistemas marinos y costeros. Sin embargo, el desafío más crítico radica en la protección de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales. En países como el Perú, la defensa de la naturaleza está intrínsecamente ligada a la supervivencia de los pueblos indígenas y comunidades locales. Mi motivación para ocupar este cargo honorífico es asegurar que los tres pilares del Acuerdo de Escazú —información, participación pública y justicia ambiental— no son solo herramientas técnicas, sino derechos fundamentales para asegurar un desarrollo sostenible, democrático y equitativo; y de protección real para quienes custodian el patrimonio biocultural de la región.

A lo largo de mi trayectoria profesional y comunitaria, he participado activamente en la articulación de organizaciones de la sociedad civil, redes de jóvenes y comunidades comunitarias, gestión de recursos y análisis normativo aplicado a la gobernanza territorial, rendición de cuentas y en defensa del medio ambiente, me he especializado en medio ambiente, bioculturalidad y derechos humanos. Esta experiencia me ha permitido comprender de primera mano las profundas brechas que existen entre el marco normativo internacional y la realidad territorial. He coordinado proyectos de monitoreo ambiental participativo y campañas de alfabetización jurídica sobre el acceso a la información pública. Estas iniciativas me enseñaron que la participación ciudadana solo es real cuando las comunidades cuentan con capacidades técnicas, información clara en formatos accesibles y mecanismos de protección jurídica efectivos, y que la participación ciudadana debe ser un derecho vinculante desde las fases más tempranas de cualquier proyecto que afecte al territorio.

Si bien la ratificación del Acuerdo de Escazú ha sido un hito histórico para nuestra región, el principal desafío actual radica en su implementación territorial y en el financiamiento sostenible de sus planes de acción. Si el público de la subregión me otorga su confianza mediante el voto, enfocaré mi gestión en cuatro ejes estratégicos prioritarios:

En primer lugar, impulsaré la descentralización de la información y promoveré la transversalización del enfoque biocultural en la implementación del Acuerdo de Escazú. Propondré la creación de redes regionales y locales que traduzcan los avances técnicos de la Conferencia de las Partes (COP) a lenguajes sencillos y lenguas indígenas. Es fundamental que la información del tratado llegue a las zonas rurales y costeras, que sufren con mayor rigor los impactos del cambio climático.

En segundo lugar, promoveré mecanismos de participación pública verdaderamente inclusivos, incidentes y tempranos. La sociedad civil no debe ser una simple espectadora en las reuniones de la COP; su voz debe tener un peso metodológico en el diseño de las políticas ambientales y en las decisiones de inversión con impacto territorial. Trabajaré para asegurar que los grupos vulnerabilizados, como los niños, las mujeres, los jóvenes, el adulto mayor y los pueblos indígenas, tengan canales de participación directa y representativa.

En tercer lugar, priorizaré el fortalecimiento del plan de acción sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. No podemos hablar de gobernanza ambiental mientras defender el territorio signifique arriesgar la vida. Abogaré por el establecimiento de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de medidas preventivas y cautelares eficaces y adaptadas a los contextos locales. De igual modo abogaré ante la COP para que las directrices de Escazú reconozcan formalmente los sistemas de justicia comunitaria e indígena como mecanismos válidos y complementarios para el acceso a la justicia ambiental. La protección de los ecosistemas suramericanos exige validar los saberes ancestrales de sus habitantes. Exigiré que se articulen sistemas de alerta temprana con enfoque territorial y de género, que respeten los protocolos de seguridad propios de las comunidades y que obliguen a los Estados de la Subregión 1 a implementar medidas preventivas eficaces y urgentes.

Finalmente, fomentaré una rendición de cuentas rigurosa y transparente por parte de los Estados parte. Diseñaré metodologías para que la sociedad civil pueda evaluar, de forma independiente, el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobiernos del tratado, promoviendo el uso de plataformas digitales accesibles y auditorías sociales. Y de igual modo diseñaré metodologías comunitarias para que las organizaciones de base puedan realizar veedurías ciudadanas e informes alternativos sobre el nivel de cumplimiento real del Acuerdo de Escazú en cada país, sirviendo como un canal directo de comunicación entre el Mecanismo Público Regional y los defensores en el terreno.

Tengo plena conciencia de las responsabilidades que conlleva este cargo. Mi enfoque se basará siempre en el diálogo constructivo, la rigurosidad técnica, el respeto a la diversidad cultural y el trabajo colaborativo en red. No pretendo actuar de forma aislada; mi compromiso es ser un puente institucional, fluido, transparente y bilingüe entre el Mecanismo Público Regional y las bases sociales de mi subregión. Agradezco de antemano el tiempo dedicado a evaluar mi postulación y reitero mi disposición absoluta para participar

en los debates virtuales y colaborar en el fortalecimiento de la democracia ambiental en América Latina y el Caribe.

Atentamente,

David Porfirio Rodríguez Ramírez
Documento de Identidad, D.N.I.: 08937781
Nacionalidad y Residencia: Peruana/Perú
Correos: juriscontableperu@yahoo.es / leycontable@gmail.com
Teléfono de Contacto: 987463248 / 950162798

e. Educación y experiencia relevante: En este punto explique su formación y experiencia en las materias vinculadas al Acuerdo de Escazú

Mi perfil combina la rigurosidad técnica de la Contabilidad Pública con una sólida formación especializada en el ámbito jurídico-ambiental, con un enfoque directo en la protección del patrimonio biocultural y la defensa de los derechos humanos. Esta combinación interdisciplinaria me permite abordar los desafíos del Acuerdo de Escazú no solo desde la perspectiva del activismo social, sino a través del análisis normativo y la fiscalización financiera transparente.

En el ámbito académico, he consolidado mi especialización a través de programas avanzados dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México, institución referente en jurisprudencia de derechos humanos en la región:

1. Programa "Derechos Humanos: Aproximaciones para su Defensa" (Concluido, 2023): Me dotó de las bases teóricas y metodológicas necesarias para la protección de derechos fundamentales en el marco del Sistema Interamericano, aplicables directamente a la defensa de los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales contemplados en el Artículo 9 del Acuerdo de Escazú.
2. Diplomado sobre Juicio de Amparo (Concluido, 2025): Me proporcionó herramientas avanzadas sobre control de constitucionalidad y litigio estratégico. Esta formación es clave para comprender y promover el Pilar de Acceso a la Justicia Ambiental, permitiéndome analizar de forma comparada los mecanismos de tutela urgente y medidas cautelares indispensables para blindar jurídicamente a las comunidades locales frente a agresiones o vulneraciones territoriales.
3. Diplomado en Medio Ambiente, Bioculturalidad y Derechos Humanos (En curso, culminación en diciembre de 2026): Este programa profundiza de manera directa en la interdependencia entre la conservación ecológica y los derechos de los pueblos originarios. Esta formación sustenta mi propuesta de transversalizar el enfoque de bioculturalidad en el Acuerdo de Escazú, garantizando que los saberes ancestrales y las identidades de las comunidades tradicionales de América del Sur (Subregión 1) sean respetados y validados en las decisiones de la Conferencia de las Parte (COP).

Esta formación jurídica especializada se complementa de manera sinérgica con mis estudios universitarios de Derecho (cursados hasta el séptimo ciclo) en Perú y mi condición de

Contador Público Colegiado. Mi experiencia en el sector contable me capacita de forma única para realizar labores de auditoría social y veeduría ciudadana sobre los presupuestos públicos e internacionales destinados a las políticas ambientales del tratado. Entiendo que la transparencia y el acceso a la información (Pilar 1 de Escazú) también implican saber cómo se gestionan y ejecutan los recursos en el terreno.

A nivel de experiencia comunitaria en mi país, he trabajado en el fortalecimiento de capacidades técnicas y de transparencia para organizaciones locales, ayudando a traducir conceptos jurídicos y financieros complejos a lenguajes sencillos con sensibilidad territorial. Mi experiencia demuestra que la democracia ambiental requiere un puente técnico que empodere a las bases. Pongo este perfil interdisciplinario —que une la técnica contable de fiscalización, el conocimiento del litigio constitucional y la especialización en derechos bioculturales de la SCJN— al servicio del Mecanismo Público Regional, con el objetivo de asegurar una representación con solvencia técnica, jurídica y ética para la Subregión 1.

f. Disponibilidad de tiempo: En este punto explique su disponibilidad de tiempo y compromiso para realizar las funciones de representante del público

Asumo esta postulación con plena conciencia de que el cargo de Representante del Público del Acuerdo de Escazú es de carácter honorífico, voluntario y de alta responsabilidad institucional. Mi compromiso no es solo nominal; cuento con la madurez profesional, la estabilidad laboral y la flexibilidad de tiempo necesarias para cumplir de manera rigurosa, eficiente y con la máxima dedicación cada una de las funciones asignadas para el período 2026-2030.

Actualmente, el ejercicio de mi profesión como Contador Público Colegiado me permite gestionar y programar mis propios horarios de trabajo de forma independiente. Esta libertad de organización del tiempo me otorga una ventaja significativa para garantizar una disponibilidad mínima de entre 10 a 12 horas semanales dedicadas exclusivamente a las labores del Acuerdo de Escazú. Este tiempo será distribuido de manera estratégica para atender las reuniones de coordinación interna, mantener canales abiertos de comunicación con las organizaciones de la sociedad civil de la Subregión 1 (América del Sur) y dar seguimiento técnico a los planes de acción del tratado.

Asimismo, mi actual situación académica por concluir —con mis estudios de Derecho serán programados de manera remota/nocturna y cursando la etapa final de mi especialización en Diplomado en Medio Ambiente, Bioculturalidad y Derechos Humanos en la SCJN de México (por concluir en diciembre de este año 2026)— me permite tener una disponibilidad absoluta para participar en las sesiones virtuales de la Conferencia de las Partes (COP), las mesas de trabajo técnicas del Mecanismo Público Regional y los viajes oficiales o misiones presenciales que la Secretaría de la CEPAL requiera.

Mi compromiso de tiempo se estructurará en tres niveles de prioridad:

1. Participación activa y permanente en todas las reuniones oficiales, preparatorias y ordinarias convocadas por la Secretaría del Acuerdo de Escazú.

2. Presencia constante en espacios virtuales de rendición de cuentas y escucha activa con las bases comunitarias de la Subregión 1, asegurando que el puente entre la CEPAL y el territorio sea fluido y bidireccional.
3. Dedicación técnica y analítica para revisar de forma minuciosa los documentos presupuestarios, jurídicos y de política ambiental del tratado, aplicando mis conocimientos en auditoría contable y derecho.

Garantizo un compromiso ético inquebrantable, disciplina organizativa y la energía necesaria para representar dignamente el cargo durante los próximos cuatro años, poniendo mi tiempo y capacidades al servicio de la justicia ambiental y el respeto a la bioculturalidad suramericana.

g. Otros antecedentes o información de interés:

Para concluir mi postulación, considero fundamental aportar los siguientes antecedentes que fortalecen mi idoneidad, solvencia ética e independencia para ejercer el cargo de Representante del Público con total transparencia:

En primer lugar, declaro formalmente que no tengo ningún conflicto de interés de carácter político, comercial o corporativo. Mi ejercicio como Contador Público Colegiado y mis estudios de Derecho se han desarrollado bajo estrictos principios deontológicos. No mantengo vínculos con empresas extractivas ni con corporaciones cuyas actividades impacten negativamente en los territorios o entren en contradicción con el espíritu del Acuerdo de Escazú. Esta independencia absoluta me permite actuar con total libertad de criterio, defendiendo exclusivamente los derechos del público y de las comunidades vulnerabilizadas de la Subregión 1.

En segundo lugar, deseo destacar mi profundo compromiso con el diálogo intercultural y mi arraigo territorial en el Perú, un país megadiverso y pluricultural. A lo largo de mi trayectoria, he desarrollado una alta sensibilidad y capacidades de comunicación para interactuar con las organizaciones sociales. Entiendo que la gobernanza ambiental en América del Sur exige el reconocimiento de la pluralidad jurídica y lingüística; por ello, mi enfoque prioriza el respeto a las estructuras organizativas tradicionales y la cosmovisión de los pueblos originarios que custodian el patrimonio biocultural.

Finalmente, pongo a disposición de la Secretaría mí sólida capacidad analítica para el procesamiento de datos complejos. En la era de la información, fiscalizar la gobernanza ambiental requiere más que buena voluntad; exige la habilidad de auditar reportes financieros, comprender indicadores técnicos de sostenibilidad y evaluar marcos regulatorios. Mi perfil interdisciplinario me permite unificar estas habilidades técnicas con la pasión por la justicia social y ambiental.

Agradezco profundamente la oportunidad de postular a este mecanismo democrático regional. Reitero mi compromiso de trabajar incansablemente para que el Acuerdo de Escazú sea una realidad viva en cada rincón de nuestra subregión, protegiendo la vida de sus defensores y asegurando que ninguna comunidad sea invisibilizada en la toma de decisiones ambientales. Toda la documentación que respalda mis estudios en la Suprema Corte de

Justicia de la Nación (SCJN) de México y mis acreditaciones profesionales en Perú quedan a su entera disposición.